



AVISO DE REMATE

SE HACE SABER: Al público en general que dentro del proceso EJECUTIVO seguido por BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO BDP, en contra de HEBERTO PEREDO SALVATIERRA Y OTROS, mediante auto de fecha 21 de agosto de 2018, se ha señalado audiencia pública de remate, a solicitud y de conformidad a los Arts. 418 y 419 de la Ley No 439, donde Se. **Apruebo el avalúo pericial de fs. 154 a 162 de obrados, Y SE SEÑALA PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE SUBASTA Y REMATE** al mejor postor del bien inmueble urbano, ubicado en la ciudad de Trinidad Provincia Cercado del Departamento del Beni, Zona Fátima, sobre Calle Gonzalo Suarez, Manzano N° M-IV UV-1; Distrito N°2, Lote N° "****", mismo que cuenta con una superficie total de 1000,00 Mts.2, registrado en Derechos Reales bajo la Matricula Computarizada No 8.01.1.01.0006089, a nombre del demandado Heberto Peredo Salvatierra. y Nelly Velásquez Tudela, **PARA EL DÍA JUEVES 06 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2018 A HORAS 17:00 P.M.**, sobre la base de su Avalúo Pericial, en la suma de: Ciento Ochenta y cuatro Mil Ciento Ochenta 00/100 Dólares americanos (\$us.- 184.180,00.). Al efecto se designa: Martillera a la Notaria de Fe Pública No 9, Dra. K. Paola Ávila Rodríguez, los interesados en postular deberán depositar ante la martillera designada el 20 % de la base señalada, sea mediante depósito judicial bancario, o en dinero en efectivo. Líbrese el correspondiente Aviso de Remate para su publicación de ley, conforme al Art. 419 parágrafo III y 422 parágrafos III de la Ley No 439, sea en un medio de prensa escrito aprobado por el Tribunal Departamental de Justicia del Beni.

Audiencia pública de remate que se llevara, en la Notaria de Fe Pública No 9, Dra. K. Paola Ávila Rodríguez, ubicado en las calle Cochabamba entre Félix Sattori frente iglesia central de los Mormones, de la ciudad de Trinidad. Librándose el presente aviso de remate en la ciudad Trinidad, a los 29 días del mes de agosto de 2018.

Publiquese.